



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791740599001
RAZÓN SOCIAL: SEPRICARGA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: URBANO DIVISIÓN LOGÍSTICA
REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA VICTOR ENRIQUE
CONTADOR: GUERRERO TAPIA ANA GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/06/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CRISTIANIAS Calle: AV ELOY ALFARO Numero: N72 266 Interseccion: ENRIQUE GUERRERO Edificio: URBANO LOGISTICA Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE A GASOLINERA MASGAS ENTRE CALLE N72 Y N73 Telefono Trabajo: 023950500 Telefono Trabajo: 022807673 Telefono Trabajo: 023500093 Email: gabriela.guerrero@urbano.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	15	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2019000602441
Fecha: 08/03/2019 12:31:16 PM